

LA PARIDAD, UN HECHO... SIN IGUALDAD EN EL PODER

Saber el número de las mujeres que ahí participan no es suficiente, lo crucial es medir la cantidad de incidencia que tienen, afirma un estudio de Buró Parlamentario

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Los asientos legislativos no significan un lugar en el poder. Así lo advierte el Buró Parlamentario en un estudio que muestra las limitaciones que enfrentan las parlamentarias mexicanas para encabezar espacios estratégicos.

Las mujeres ocupan el 53.6% de los escaños en congresos locales, pero aún no acceden a espacios estratégicos, se plantea en el estudio El sendero a la paridad.

En 2014 representaron el 42%, y en 2021 el 50%.

Bajo el subtítulo Fuerza política de las legisladoras en los congresos locales de México, el reporte de Buró Parlamentario parte del señalamiento de que saber el número de las mujeres que ahí participan no es suficiente, y que “lo crucial es medir la cantidad real de incidencia que tienen”.

Los autores hicieron un corte el primero de marzo pasado, tomando en cuenta a las mil 124 personas legisladoras de las 32 legislaturas estatales.

Los estados con mayor paridad y liderazgo femenino en 2025 son Colima, Campeche y Baja California Sur.

También Ciudad de México, Sinaloa, Jalisco, Aguascalientes, Oaxaca, Coahuila y Querétaro. Y es que, en ese orden, sus legisladoras, además de tener una presencia por arriba del 50% han accedido significativamente a posiciones clave.

Mientras los más rezagados son San Luis Potosí, Estado de México, Chiapas, Morelos y Tabasco, al registrar los niveles más bajos de acceso al poder real.

Pero a nivel federal tampoco hay mucho que presumir, alerta esta plataforma especializada.

“El problema va más allá del ámbito local: el Senado y la Cámara de Diputados están entre los más rezagados en términos de igualdad real en el ejercicio del poder”, se subraya.

EL PODER TIENE GÉNERO

A cargo de los académicos Sergio A. Bárcena, Lorena Vázquez Correa, Paula Reinah Aponte, Vanessa Ruiz Gómez, Óscar Medina Llanos y Luis Aguirre Flores, el estudio se sustenta en el denominado Índice de Fuerza Política Legislativa (IFPL) que permite cuantificar el acceso a espacios estratégicos como la conducción del congreso, la coordinación de bancadas y la presidencia de comisiones clave.

Una de las principales conclusiones de la investigación es que los niveles donde hay poder de decisión siguen dominados por hombres.

Los datos revelan que sólo 27% de las coordinaciones parlamentarias están en manos de diputadas.

Mientras la paridad todavía no se expresa en las presidencias de las comisiones relacionadas con los

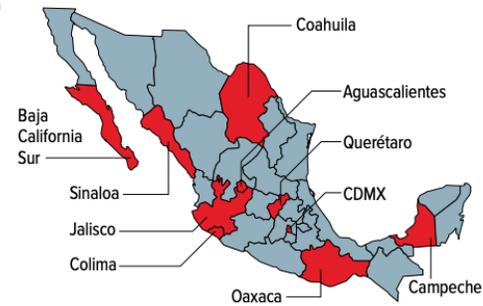
09/04/2025

Pág. 6

1/2

NÚMEROS Y PICTOS

Los estados con mayor paridad y liderazgo femenino en 2025 son:



temas de Justicia, Economía, Política y Seguridad.

Destaca el dato de que 65.6% de las mesas directivas de los congresos locales es encabezada por una diputada.

Las mediciones del Buró Parlamentario concluyen que Movimiento Ciudadano (MC) es el partido que lidera en lo que respecta a las presidencias de comisiones ordinarias que recaen en mujeres.

Las legisladoras del PRI se destacan por estar al frente de más comisiones estratégicas en términos proporcionales, es decir, las vinculadas a los temas de Justicia, Economía, Política y Seguridad.

PRI y Morena son los que más han promovido a sus representantes mujeres en las presidencias de Mesas Directivas de los congresos locales.

PARTIDOS MACHISTAS

“Sin embargo, la coordinación de grupos parlamentarios sigue siendo el espacio más restringido. Pocos partidos han impulsado a sus diputadas en este rol, y las dirigencias partidistas continúan siendo un obstáculo para su acceso al poder real”, se señala en el estudio.

Es importante destacar que, en contraste con la creciente presencia femenina en mesas directivas y comisiones diversas de los congresos en la última década, los investigadores observan estancamiento e incluso retroceso en el caso de la conducción de las bancadas, la responsabilidad de mayor liderazgo en los parlamentos.

“En el caso de coordinaciones de grupos parlamentarios, la tendencia mostró

53.6%

DE LOS ESCAÑOS

de congresos locales es ocupado por mujeres.

27%

DE LAS COORDINACIONES

parlamentarias está en manos de diputadas.

65.6%

DE LAS MESAS DIRECTIVAS

de los congresos locales es encabezada por una diputada.

un crecimiento inicial hasta 2019, pero luego se estancó e incluso ha retrocedido. Finalmente, las diputaciones coordinadas por mujeres siguen siendo la dimensión con menor crecimiento, mostrando que la presencia de legisladoras en estos espacios sigue siendo limitada”, enfatizan.

LEGISLAN PARA MUJERES... PERO...

El estudio destaca que, si bien el liderazgo femenino emerge en los congresos al margen de acuerdos coyunturales, la presencia de legisladoras en espacios estratégicos aún depende de negociaciones políticas y cambios en la presión de fuerzas.

Se enfatiza que todavía persisten barreras institucionales que limitan el acceso de las diputadas al poder real.

Pero también se indica que la presencia de

mujeres ha permitido impulsar agendas legislativas sobre temas femeninos tradicionalmente relegados y que uno de los casos más evidentes se dio en el Congreso de Guanajuato, donde el avance de la paridad hizo posible el cambio.

“Aumentar la cantidad de mujeres en los congresos es indispensable para garantizar una representación política más diversa e igualitaria. Sin embargo, esto no implica que automáticamente las legisladoras puedan incidir en las decisiones de la asamblea para impulsar agendas de justicia social e igualdad de género”, se concluye.

Dichos obstáculos no impiden reconocer que México figura entre los seis países de vanguardia en cuanto a la existencia de paridad numérica, junto con Ruanda, Cuba, Nicaragua, Andorra y Emiratos Árabes.

Y es que, a nivel global, las mujeres ocupan 27% de las curules en las cámaras bajas o con sistemas unicamerales.

RECOMENDACIONES

El estudio reseña que la construcción de la democracia paritaria en México se da a partir de la reforma constitucional de 2014,

que desarrolló la paridad en las candidaturas legislativas locales y federales, culminando así un proceso de avances sucesivos y graduales que inició con la política de cuotas una década atrás.

Después, se reseña en la investigación, dicha paridad se amplió en 2019 con la obligatoriedad de que se presentara en las candidaturas y designaciones del Poder Ejecutivo, Judicial, organismos autónomos y comunidades indígenas.

Los autores recomiendan rediseñar los criterios de asignación de liderazgos legislativos.

“Es necesario que futuras reformas contemplen la paridad no sólo en la composición de los congresos, sino en su estructura de poder”, se plantea.

Sugieren además que se impulse el desarrollo de habilidades en negociación política, construcción de acuerdos y gestión parlamentaria.

Y proponen que se establezcan lineamientos claros para la paridad en la coordinación de grupos parlamentarios, “asegurando que la designación de estos cargos refleje la composición paritaria de las legislaturas”.

Señalan que, para avanzar de manera efectiva, “se recomienda que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se integre con dos representantes por grupo parlamentario: el/la coordinador(a) y un(a) vicecoordinador(a), garantizando que siempre haya representación de ambos sexos en cada fórmula. Esto permitirá que las mujeres accedan a espacios clave de toma de decisiones sin alterar la estructura actual de las bancadas”.